



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

84**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial sustituto del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 167 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Pablo Huertas Fernández, contra la empresa “Disgarmu e Hijos, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente orden general de ejecución de fecha 2 de junio de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia de fecha 22 de julio de 2009 y auto de extinción de la relación laboral de fecha 18 de marzo de 2010 a favor de la parte ejecutante, don Pablo Huertas Fernández, frente a “Disgarmu e Hijos, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 28.166,73 euros en concepto de principal, más otros 1.690 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 2.816,67 euros de costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Disgarmu e Hijos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de agosto de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.328/10)